



10491 "VOLECAM S.A."

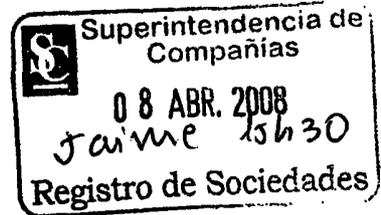
COMPañIA DE VOLQUETAS Y EQUIPO CAMINERO

Tumbaco, 08 abril de 2008

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO - ECUADOR

11 ABR 2008

ESCANEAR
15:00



De mis consideraciones:

VALOR \$ 1 = c/a

En calidad de Representante Legal de la Compañías VOLECAM S.A., y según lo dispuesto en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, notifico a su Autoridad la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE

Nombres: EDWIN VINICIO
Apellidos: TROYA VILLACIS
C.I.: 171426292-8
Estado Civil: DIVORCIADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 100

CESIONARIO

Nombres: FANNY YOLANDA
Apellidos: LARRAGA
C.I.: 171069895-0
Estado Civil: CASADO
Nacionalidad: ECUATORIANO
Tipo de Inversión: NACIONAL

CEDENTE

Nombres: LILIAN ESTHELA
Apellidos: VILLACIS PAREDES
C.I.: 170339347-8
Estado Civil: VIUDA
APODERADA DE "HEREDEROS DE TROYA HERRERA SEGUNDO MARTINO"
Nacionalidad: ECUATORIANO
Valor de C/ Ac.: \$ 1.00
Acciones que cede: 100
Nota: Se adjunta la posesión efectiva.

CESIONARIO

Nombres: NANCY EULALIA
Apellidos: LARRAGA MUÑOZ
C.I.: 171069895-0 (170303613-5)
Estado Civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANO
Tipo de Inversión: NACIONAL

Particular que pongo en su conocimiento para lo fines correspondientes. Solicito de manera especial sirva extender una NOMINA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VOLECAM S.A., No. Expediente 89769-2000.

Por la favorable atención que se de al presente, anticipo mis agradecimientos.

POSESIÓN EFECTIVA Y
TRANSFERENCIA DE ACCIONES
REGISTRADO.

Atentamente,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ VEGA
GERENTE

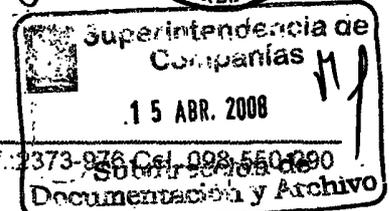
ADJ. NOMINA

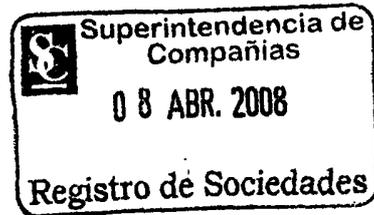


OK
Jr

RL.

CADJ. PARTICION EXTRAJUDICIAL





Tumbaco, 01 de Abril del 2008.

Señor:
PABLO RODRIGUEZ VEGA
GERENTE VOLECAM S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, **EDWIN VINICIO TROYA VILLACÍS**, en calidad de Cedente, de nacionalidad ecuatoriana, accionista de esta compañía, de estado civil **DIVORCIADO**, quién esta de acuerdo con la presente venta de acciones, por mi propia voluntad y mis propios derechos cedo y transfiero 100 acciones de un dólar cada una, inclusive con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, a favor de la Sra. **FANNY YOLANDA LARRAGA**.

Yo, **FANNY YOLANDA LARRAGA**., de estado civil **CASADO** en calidad de Cesionario, por mis propios derechos acepto la transferencia de acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mi haber patrimonial.

Tanto el cedente como el cesionario, pedimos a ustedes que sirvan inscribir esta transferencia de acciones y realicen las gestiones necesarias para su legalización.

Atentamente,

EDWIN VINICIO TROYA VILLACÍS
CEDENTE
C.I. 171426292-8

FANNY YOLANDA LARRAGA.
CESIONARIO
C.I. 171069895-0

EDGAR PATRICIO NOGALES URIBE
CONYUGUE
C.I. 171161576-3

7 de 07-04-08
-copm

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
QUITO
MAYO 2017



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
QUITO
MAYO 2017

1443 103



[Handwritten signature]

091-0055 1714262928
NUMERO CEDULA
TROYA VILLACIS EDWIN VINICIO

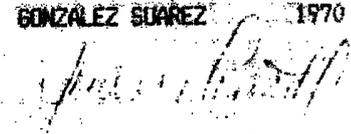
PICHINCHA
PROVINCIA
TUMBACO
PARROQUIA

QUITO
CANTON



[Handwritten signature]

CIUDADANIA 171069895-0
 LARRAGA FANNY YOLANDA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 MARZO 1969
 003- 0246 02092 F.
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1970




ECUATORIANO***** V444314222
 CASADO EDGAR PATRICIO NOGALES
 SECUNDARIA EMPLEADO

 NANCY EULALIA LARRAGA
 QUITO 06/02/2003
 06/02/2015

0488182




COMISIÓN NACIONAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

084-0205 1710698950
 NUMERO CEDULA
 LARRAGA FANNY YOLANDA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHILLOGALLO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Fanny Yolanda Larraga
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Tumbaco, 04 de Abril del 2008.

Señor:
PABLO RODRIGUEZ VEGA
GERENTE VOLECAM S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Nosotros, **LILIAN VILLACIS PAREDES**, en calidad de cónyuge sobreviviente, **EDWIN VINICIO**, **MONICA PATRICIA**, **DIANA MARCELA TROYA VILLASIS**, en nuestras calidades de hijos de quién en vida se llamó **SEGUNDO MARTINO TROYA HERRERA**, tal como desprende de la escritura de posesión efectiva que adjuntamos, todos de nacionalidad ecuatorianos y por derechos que nos corresponde nos permitimos solicitar se sirva realizar la transferencia de las 100 acciones de un dólar cada una, inclusive con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, a favor de la Sra. **NANCY EULALIA LARRAGA MUÑOZ**.

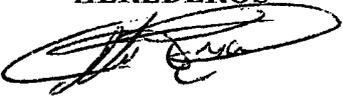
Yo, **NANCY EULALIA LARRAGA MUÑOZ**, de estado civil **CASADO** en calidad de Cesionario, por mis propios derechos acepto la transferencia de acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mi haber patrimonial.

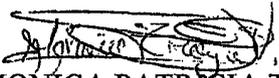
Tanto el cedente como el cesionario, pedimos a ustedes que sirvan inscribir esta transferencia de acciones y realicen las gestiones necesarias para su legalización.

Atentamente,

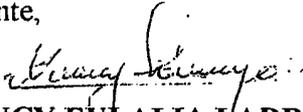
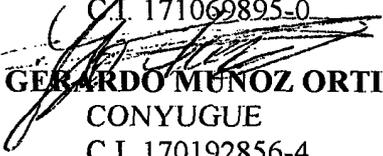

LILIAN VILLACIS PAREDES
CEDENTE CONYUGUE
C.I. 170339347-8

HEREDEROS


EDWIN VINICIO TROYA VILLACIS
C.I. 171426292-8

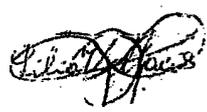

MONICA PATRICIA TROYA VILLACIS
C.I. 172023749-2


DIANA MARCELA TROYA VILLACIS
C.I. 172023744-3


NANCY EULALIA LARRAGA MUÑOZ.
CESIONARIO
C.I. 171069895-0

HUGO GERARDO MUÑOZ ORTIZ
CONYUGUE
C.I. 170192856-4

Recibido 07.
15:00



CIUDADANIA 170339347-8
VILLACIS PAREDES LILIA ESTHELA
COTOPAXI/PANGUA/EL CORAZON
18 ENERO 1950
002- 0004 00012 F
COTOPAXI/ PANGUA
EL CORAZON 1950



ECUATORIANA***** E3343V2242
VIUDO SEGUNDO MARTINO TROYA HERRERA
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
RAFAEL VILLACIS
AMADA PAREDES
QUITO 28/09/2005
28/09/2017
163007



GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MUNICIPIO DE TUMBACO
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
20 DE ENERO DEL 2017

126-0062 1703393478
NUMERO CEDULA
VILLACIS PAREDES LILIA ESTHELA

PICHINCHA
PROVINCIA
TUMBACO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

MUNICIPIO DE TUMBACO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBUDACION

CECUBULA DE CIUDADANIA No. 171426292-8

TROYA VILLACIS EDWIN VINICIO

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

08 NOVIEMBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO

RES. CIVIL: 001-A-0097-00194 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SOAN 1977

FIRMA CEBUDADO



ECUATORIANA***** V3343V4243

NACIONALIDAD IND. BACT.

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROF. OCCUP.

SEGUNDO MARTINO TROYA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LILYA ESTELA VILLACIS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 02/03/2005

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1443403

REN



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

SE ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

091-0055 1714262928

NUMERO CEDULA

TROYA VILLACIS EDWIN VINICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

TUMBACO
BARROQUIA

REPRES. ENTE DE LA JUNTA





CIUDADANIA 172023744-3
 TROYA VILLACIS DIANA MARICELA
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 02 DICIEMBRE 1988
 001- 0021 00021 F
 PICHINCHA/ QUITO
 TUMBACO 1989



Diana Villacis

ECUATORIANA***** E334312242
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO MARTINO TROYA
 LILIA ESTELA VILLACIS
 QUITO 14/03/2007
 14/03/2019

2330185

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN ELECTORAL PARA
 CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

188-0055 .1720237443
 NUMERO CEDULA
 TROYA VILLACIS DIANA MARICELA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 TUMBACO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Carolina...
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 172023749-2
VILLACIS MONICA PATRICIA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
05 OCTUBRE 1984
001- 0881 00331 F
PICHINCHA/ QUITO
TUMBACO 1984



ECUATORIANA***** E134311222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SEGUNDO MARTINO TRONCOSO
LILIA ESTELA VILLACIS
QUITO
04/01/2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
DEL SECTOR DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

193-0056 1720237492
NUMERO CEDULA
TRONCOSO MARTINO SEGUNDO
VILLACIS MONICA PATRICIA

PICHINCHA
PROVINCIA
TUMBACO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA





SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA - COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente acta notarial de posesión efectiva del señor: SEGUNDO MARTINO TROYA HERRERA, por sus propios derechos en calidad de heredera la señorita Mónica Patricia Troya Villacis:

SEGUNDA.- De la partida de defunción que acompaño se desprende que nuestra recordado padre señor: SEGUNDO MARTINO TROYA HERRERA, quien falleció en la ciudad de Quito, parroquia de Tumbaco, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, el diecinueve de julio del dos mil cuatro, dejando como sus herederos a su cónyuge la señora: LILIAN ESTHELA VILLACIS PAREDES, y a su hijos: LILIAN ELIZABTH, EDWIN VINICIO, MÓNICA PATRICIA Y DIANA MARICÉLA TROYA VILLACIS,

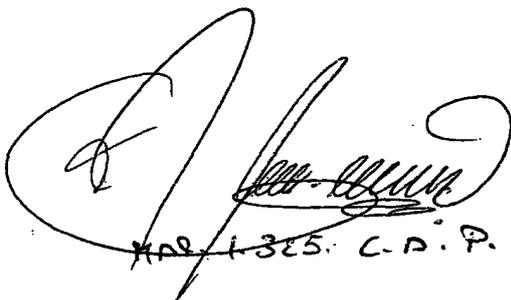
TERCERA - PETICIÓN.- Con los antecedentes expuestos y amparado en lo que dispone el Art. 685 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 18, numeral 12 de la Ley Notarial incorporada por la Ley Reformatoria de la Ley expedida el cinco de noviembre de 1.996 y promulgada en el suplemento del Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre del mismo año. De esta manera solicito la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señor SEGUNDO MARTINO TROYA HERRERA, a favor de los herederos, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran tener derecho en la referida sucesión, la misma que se mandará a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.

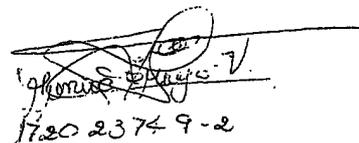
CUARTA - CUANTIA.- La cuantía de la presente por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA - INTERROGATORIO:

1. Sobre edad y más generales de ley;
2. Diga la compareciente como es verdad sabe y le consta que no existen otros herederos;
3. La razón de sus dichos.

Usted señor Notario se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la completa validez de esta clase de instrumentos públicos.


 MAR. 1.325. C. P. P.


 1720 2374 9-2

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
DEL CAUSANTE SEÑOR: SEGUNDO MARTINO TROYA
HERRERA:**

DI COPIAS

En la ciudad de Puerto Quito, cabecera cantonal del mismo nombre, hoy día diecinueve julio del año dos mil cuatro, yo **DOCTOR NAPOLEON BORJA BORJA NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PUERTO QUITO**, y en atención a la petición formulada por la heredera de quien en vida se llamo: **SEGUNDO MARTINO TROYA HERRERA**, quien falleció en la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, diecinueve de julio del año dos mil cuatro. Para lo cual me presenta los siguientes documentos: a) La partida de defunción de quien en vida se llamo: **SEGUNDO MARTINO TROYA HERRERA**; b)-Las partidas de nacimiento de sus hijos **LILIAN ELIZABETH, EDWIN VINICO, MONICA PATRICIA Y DIANA MARICELA TROYA VILLACIS**, al efecto en virtud de la fe pública de la que me hallo investido de conformidad con la facultad prevista en numeral doce del artículo dieciocho de la Ley notarial incorporado por la Ley reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis promulgada en el Registro Oficial Número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, y según el artículo seis ocho siete del Código de Procedimiento Civil procedo a receptor la declaración de la señorita: **MONICA PATRICIA TROYA VILLACIS**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe e instruidos sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertidos por mí de las penas de perjurio con juramento declara: a) que la causante señor: **SEGUNDO MARTINO TROYA HERRERA**, quien falleció en la ciudad de ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, el diecinueve de julio del dos mil cuatro; b) Que el causante procreó cuatro hijos que responde a los nombres de: **LILIAN ELIZABETH, EDWIN VINICO, MONICA PATRICIA, Y DIANA MARICELA TROYA VILLACIS**: c)

Que lo afirmado se ratifica con las correspondientes partidas de defunción y de nacimiento adjuntas y por lo tanto incorporadas a esta acta notarial por lo que, cumplidos con los requisitos legales de la referida norma legal, queda concedida la Posesión Efectiva proindiviso de los bienes del causante señor SEGUNDO MARTINO TROYA HERRERA, a favor de su cónyuge la señora: LILIAN ESTHELA VILLACIS PAREDES, y sus hijos: LILIAN ELIZABETH, EDWIN VINICO, MONICA PATRICIA, Y DIANA MARICELA TROYA VILLACIS, dejando a salvo de derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar, el original de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta Notaria, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente para constancia suscriben la presente acta los compareciente, junto con migo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Srta. MONICA PATRICIA TROYA VILLACIS

C.C. 17 20 23 74 9-2



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA DE REGISTRO CIVIL.....DE: TUMBACO.....

Nº 0170926

PARTIDA DE DEFUNCION



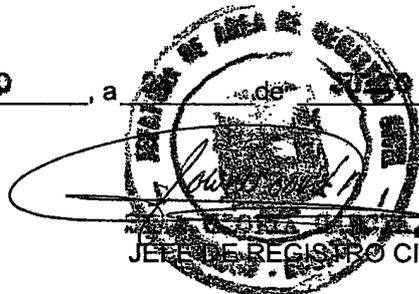
CERTIFICO: Que en el Tomo 1, Pág. 71, Acta 71, del Registro de Defunciones de TUMBACO Cantón QUITO correspondiente al año 2004 consta la inscripción de SEGUNDO MARCELO TIEBA HERRERA de estado civil CASADO de nacionalidad ECUATORIANA edad 56 AÑOS Cédula N°. X.X.X.X.X.X.X. hijo (a) de JOSE TIEBA y de JULIA HERRERA fallecido (a) en QUITO Cantón QUITO Provincia de PIGUEUCHA el DESE Y NUEVE de JULIO de 1. DOS MIL CUATRO

CAUSA DE LA MUERTE BAJA METEOROLOGICA - PATOCARDIOPATIA AGUDA TIPO C. CON NECROSIS, SEPTIS.

Cónyuge sobreviviente IRMA VILLACIS

OBSERVACIONES: X.X.X.X.X.X.X.

TUMBACO, a de del 2004



JEFE DE REGISTRO CIVIL DE TUMBACO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD

0.1

JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

del Cantón: QUITO *****

correspondiente a 1977, tomo 1-A, página 97, acta
a inscripción de: TROYA VILLACIS EDWIN VINICIO

consta
Dr. Napoleón Corja Corja
NOTARIO PRIMERO

nacido en: SAN BLAS, cantón QUITO *****
provincia de: PICHINCHA *****; el OCHO ***** de NOVIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS SETENTAISEIS ** hij(O) de SEGUNDO MARTINO TROYA
nacionalidad: ECUATORIANA ***** ; y de LILIA ESTELA VILLACIS
nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** 23 de JULIO de ***** 2004.

Cédula: 171426292-B

Especie Valoreada. N°: 0006486963



Serie:

848696

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

USD

0.2

JEFATURA PARROQUIAL DE: TUMBACO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: PICHINCHA

Cantón: QUITO de la Parroquia TUMBACO

correspondiente a 1.989, tomo 1, página 21, acta 21, consta

inscripción de: DIANA MARICELA TROYA VILLACIS

nacido en: SAN BLAS, cantón QUITO

provincia de: PICHINCHA el 02 de DICIEMBRE

MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO hij(A) de SEGUNDO MARTINO TROYA

nacionalidad: ECUATORIANA ; y de LILIA ESTELA VILLACIS

nacionalidad ECUATORIANA

TUMBACO 21 DE JULIO del 2004.

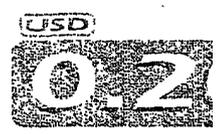
Inscripción:

Serie: B

53251

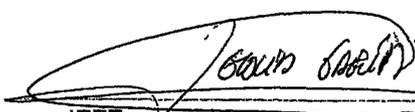
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PARROQUIAL DE: TUMBACO
PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: PICHINCHA
 Cantón: QUITO de la Parroquia TUMBACO
 correspondiente a 1.984, tomo 1, página 331, acta 331, consta
 inscripción de MONICA PATRICIA TROYA VILLACIS
 nacido en SAN BLAS, cantón QUITO
 provincia de, PICHINCHA el 08 de AGOSTO
DEL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO hijo(a) de SEGUNDO MARTINO TROYA
 nacionalidad; ECUATORIANA; y de LILIA ESTELA VILLACIS
 nacionalidad ECUATORIANA
TUMBACO 21 DE JULIO del 2004.

Observación:

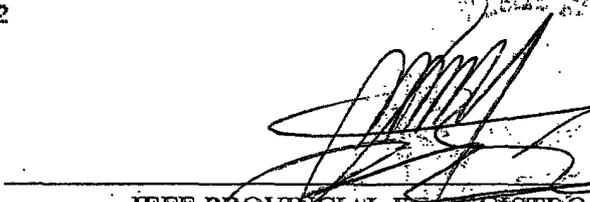

 JEFE DE REGISTRO CIVIL

Serie: B
 53251

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICADO: Que en el registro de nacimientos *****
 correspondiente a 1973, tomo 5-A, página 104, acta 3411, consta *****
 inscripción de TROYA VILLACIS LILIAN ELIZABETH
 nacido en SAN BLAS, cantón QUITO *****
 provincia de PICHINCHA *****; el VEINTINUEVE de ABRIL *** de MIL
VEICIENTOS SETENTAITRES **, hijo(a) de SEGUNDO MARTINO TROYA
 nacionalidad ECUATORIANA *****; y de LILIA ESTELA VILLACIS
 nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO **** 3 de MARZO *** de 19 98.
 Cédula: 171308705-2


 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

70905

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CANCELACION DE ACTOS

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 16 Acta 116

En Tumbaco Provincia de Dichimata
hoy día Diecinueve de Diciembre de mil novecientos Setenta y Ocho

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Segundo, Martín
Heviera nacido en Tumbaco, el 6 de Diciembre
19 47, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Comerciante
con Cédula Nº 17-0210896 domiciliado en Tumbaco
anterior Saltero hijo de José Rafael Grogar
y de Guana Heviera

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Lilia Estela Villacís
Qayedes nacida en Moraspungo (Cotacachi) el 18 de Enero
19 54 de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Doméstica
con Cédula Nº 17-0339347 domiciliada en Tumbaco
anterior Saltera hija de Rafael Villacís
y de Amada Qayedes

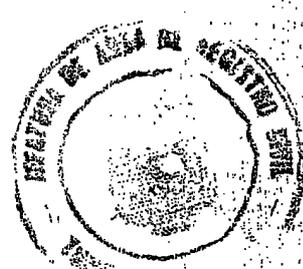
LUGAR DEL MATRIMONIO: Tumbaco FECHA: 19 de Diciembre de 1978

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES :

FIRMAS: Juan García Lilia Estela Villacís

Año 1978 Tomo 1 Pág. 16 Acta 116
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PARROQUIAL Y QUE LE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
Juan García
TUMBACO



20 JUL 2004

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada, de la escritura de ACTA DE POSESION EFECTIVA que otorga la NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PUERTO QUITO a favor de los HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR SEGUNDO MARTINO TROYA HERRERA firmado en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Dr. Napoleón Borja Borja
NOTARIO PRIMERO
PUERTO QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS , tomo 135, repertorio(s) - 41937

Jueves, 29/07/2004, 10:18:09 AM


EL REGISTRADOR

Contratantes .-

CAUSANTE: SEGUNDO MARTINO TROYA HERRERA.-

BENEFICIARIOS: SEÑORA: LILIAN ESTHELA VILLACIS PAREDES, EN CALIDAD DE
CONYUGE SOBREVIVIENTE CON DERECHO A GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Y DE SUS HIJOS SEÑORES: LILIAN ELIZABETH, EDWIN VINICIO, MONICA PATRICIA Y
DIANA MARICELA TROYA VILLACIS.- DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.-
Responsable .-


FRANKLIN FREIRE